

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 173 Sábado 20 de julio de 2013

Sec. IV. Pág. 37475

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

28078 VALENCIA

Edicto

Doña María Isabel Boguñá Pacheco, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil Núm. Uno de Valencia, por el presente,

Hago saber:

Que en este Juzgado en autos de Concurso de Acreedores Núm. 000598/2013, se ha dictado en esta fecha auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de la mercantil Congelados Vibemar, SL, con C.I.F. B-46675344, y domicilio en Alaquás (Valencia), Polígono Bobalar, C/ Jaime I, núm. 14, habiéndose acordado la intervención de las operaciones del deudor y habiéndose nombrado administrador concursal a D. Antonio Ballester Sánchez, Economista Auditor, con despacho profesional en Valencia, Avda. Aragón, núm. 30 Despacho 11, y dirección electrónica antonio.ballester@tomarial.com

Se llama a los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación de este edicto en el BOE puedan comunicar sus créditos en los términos del artículo 85.

Valencia, 4 de junio de 2013.- La Secretario Judicial.

ID: A130042358-1